Universitat de Lleida
Web de la universitat de Lleida [http://www.udl.cat/]
Pl. de Víctor Siurana, 1 E-25003 Lleida | Tel. +34 973 70 20 00

PREGUNAS FRECUENTES SOBRE LA MATRÍCULA

ASIGNACIÓN DE PLAZAS

¿Cómo saber si tengo plaza asignada?

Los resultados de la asignación de plazas de la preinscripción se publican en el portal de acceso a la Universidad [https://www.udl.cat/ca/serveis/aga/secciomatricula/faqs/portal de acceso a la Universidad]

Me han asignado una plaza, ¿cuándo tengo que matricularme?

Si te han asignado la primera preferencia matricúlate del 14 al 17 de julio. Recibirás un correo con la fecha y hora para realizar la matrícula.

Si te han asignado entre la 2ª y la 8ª preferencia tienes dos opciones:

- esperar a que se publique la segunda asignación para comprobar si te asignan una preferencia mejor, si no mejoras mantendrás la asignación; recibirás un correo con la fecha y hora pera la automatrícula (la matrícula será del 24 al 28 de julio).
- realizar el trámite “asignación definitiva” y matricularte el día 17 de julio en la preferencia asignada, ya no podrás optar a las preferencias que tenías en lugares mejores.

No me han asignado ninguna preferencia

Si no te han asignado ninguna preferencia debes esperar a que se publiquen las siguientes asignaciones en el portal de acceso a la Universidad [https://www.udl.cat/ca/serveis/aga/secciomatricula/faqs/\\storegrups.udl.cat\matriexp\DOCUMENTS WEB OpenCms\2025-26\GRAUS\portal de acceso a la Universidad].

Si no hago la matrícula el día asignado, ¿qué puede pasar?

Si no te matriculas pierdes la plaza.

La matrícula se realizará por el sistema de automatrícula para los alumnos de nuevo acceso, si el día asignado no la puedes realizar debes contactar con la facultad o escuela donde se imparte el grado asignado.

¿Qué pasa si me matriculo y querría que me asignasen por preinscripción otra plaza mejor?

Si la preferencia asignada no es la primera, aunque te matricules ~~en la preferencia asignada~~, puedes continuar en el proceso de ~~re~~asignación hasta septiembre, siempre y cuando selecciones en el Portal Accesnet la opción "Continuar en el proceso de reasignación de plazas" en https://accesuniversitat.gencat.cat/. [/sites/universitat-lleida/ca/udl/norma/ordenaci-/]

¿Tengo que indicar en la matrícula si estoy pendiente de mejorar la asignación por el proceso de preinscripción?

Si estás pendiente de mejorar la asignación de plaza por el proceso de preinscripción universitaria deberás indicarlo en la automatrícula (apartado "Descuentos y Tipo de matrícula").

¿Tengo que pagar el total de la matrícula si he marcado que estoy pendiente de reasignación?

En el momento de formalizar la matrícula deberás pagar con tarjeta el importe correspondiente a la tasa de gestión del expediente académico, la tasa de apoyo al aprendizaje y el seguro obligatorio. En caso de no realizar ente pago, la matrícula quedará invalidada sin ninguna otra comunicación y, como consecuencia, se perderá la plaza en estos estudios, la cual se asignará a la persona que corresponda del proceso de preinscripción.

¿Qué debo hacer si me asignan una plaza en otra titulación?

En caso de que te asignen una plaza en otra titulación debes ANULAR la matricula que has realizado presentando la solicitud a través de la **sede electrónica** [https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php].

Es muy importante realizar este trámite para evitar que te pasen a cobrar el resto del importe de la matrícula y, de este modo la plaza que dejes libre podrá volver a asignarse a otra persona.

A la solicitud de anulación deberás adjuntar la carta de admisión o matrícula en la otra universidad.

- Si te han asignado una plaza mejor dentro del proceso de preinscripción universitaria, en la UdL te devolveremos el dinero correspondiente al importe de los créditos matriculados, siempre que presentes la anulación antes del 16 de octubre de 2026. Para los asignados en el período de febrero la anulación se puede presentar hasta el 3 de marzo de 2027.
- Si te han aceptado un traslado de expediente a otra universidad, en la UdL te devolveremos el dinero correspondiente al importe de los créditos matriculados,

Si presentas la anulación con posterioridad a la fecha límite indicada deberás abonar a la UdL el importe de los recibos vencidos.

No se devolverán si esta asignación ha sido por haber solicitado un cambio de preferencia o haber hecho una nueva preinscripción.

¿Cómo debo presentar la anulación de la matrícula si finalmente no estudio la titulación matriculada?

Debes realizar el trámite **Anulación,** excepto en el supuesto que hayas solicitado un traslado de expediente de salida que deberás presentar la solicitud M4***,** que encontrarás en el apartado "**Instancias y registro**" [https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php?IdiomaSite=es] de la sede electrónica.

Recuerda que por haberte matriculado tienes que activar tu cuenta de alumno y debes utilizar el usuario y contraseña de alumno (no sirven las credenciales que utilizaste para la matrícula de nuevo acceso).

1. Accede al apartado "**Instancias y registro**" [https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php?IdiomaSite=es]
2. Selecciona el cuadro correspondiente al trámite de **Anulaciones** (*)
3. Rellena el breve formulario y adjunta la documentación que justifica la anulación.
4. Cuando finalice el proceso te indicará que se ha realizado correctamente. No cierres la pantalla hasta que tengas la confirmación del registro.

(*) Si debes presentar el modelo específico M4 para traslado de expediente, desplázate hasta encontrar el punto "1" y, como estudiante de la UdL, tienes que descargar el modelo M4 que corresponda a tu centro. Rellena el documento, adjunta la documentación que justifique la anulación y guarda el documento. En el punto 3 del apartado "**Instancias y registro**" [https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php?IdiomaSite=es] marca en el cuadro referente a *Estudiantes de la UdL*; identifícate y adjunta el modelo que tienes guardado en el tu ordenador.

¿Hasta cuándo puedo estar matriculada con la condición de pendiente de reasignación?

Si antes del 30 de septiembre de 2025 no has presentado ninguna solicitud de anulación de matrícula, la Universidad entenderá que quieres continuar en los estudios matriculados.

A àrtir de entonces, actualizaremos tu matrícula y te comunicaremos la forma de cobro del resto del importe de la matrícula.

¿Cuál es la fecha máxima para anular una matrícula?

El plazo máximo para solicitar la anulación de matrícula finaliza el 30 de noviembre de 2026.
Para los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso que accedan a la universidad en el plazo de preinscripción de febrero finaliza el 3 de marzo de 2027.

¿Si anulo la matrícula por motivos personales, laborales u otros motivos me devolverán los importes pagados?

No

Las causas que conllevan la devolución del importe son:

- Accidente o enfermedad grave del estudiante justificada con un certificado médico oficial.

- Matrícula en otros estudios de la Universidad de Lleida o en un centro de otras universidades, únicamente cuando en el proceso de la preinscripción universitaria se produzcan reasignaciones de plazas y siempre que se haya presentado la solicitud de anulación de matrícula antes de la fecha fijada en el decreto de precios. No se devolverá el importe de la matrícula cuando la reasignación haya sido solicitada por el estudiante porque ha realizado una nueva preinscripción o ha pedido un cambio de preferencia.
- Imposibilidad de obtener el visado en el caso de los estudiantes extranjeros. Se puede solicitar hasta el 30 de noviembre de 2026.
- Obtención de una plaza en otra enseñanza universitaria por traslado de expediente. Se puede solicitar hasta el 30 de septiembre de 2026.

  No se devolverán el importe correspondiente a la tasa de apoyo, tasa de gestión de expediente, seguro obligatorio y otros servicios contratados.

Si anulo la matrícula por causas que no comportan devolución del improte ¿He de pagar los recibos que tenga pendientes de cobro?

Los estudiantes que quieran anular la matrícula deberán tener pagados los recibos que en ese momento hayan vencido, es decir, que la fecha de vencimiento sea anterior a la fecha de solicitud de anulación.

En caso de matrícula con pago único, si la anulación se solicita con posterioridad a la fecha de vencimiento del recibo y hasta el 13 de noviembre de 2026 será necesario abonar las tasas administrativas de carácter no docente y el 40% del importe de los créditos; si la solicitud se presenta del 14 al 30 de noviembre de 2026 será necesario abonar las citadas tasas y el 70 % del importe de los créditos. Si el estudiante ha pagado toda la matrícula se le devolverá la parte correspondiente.

¿Qué pasa si no pago los recibos vencidos?

No se aceptará la solicitud de anulación y se aplicarán los recargos que correspondan a través del procedimiento de impago.
La matrícula quedará suspendida hasta que se abone el importe correspondiente. Esto implicará que no se podrá realizar ninguna modificación de la matrícula, obtener certificados académicos, trasladar el expediente, pedir el título ni realizar ninguna nueva matrícula en la misma titulación o en otra.

DUDAS SOBRE LA MATRÍCULA

¿Cuándo debo matricularme?

Desde el momento en que sepas que te han dado plaza en la UdL, ya puedes consultar en http://www.udl.cat/es/serveis/aga/matricula/index.html [/sites/universitat-lleida/es/serveis/aga/matricula/index.html] la información relevante para realizar la matrícula, los días de matrícula y la documentación que debes aportar.

Puedes consular el día y hora de matrícula en el correo que la Universidad de Lleida te enviará y en la dirección de automatrícula: http://automatricula.udl.cat/ [http://automatricula.udl.cat/]

Es importante que te matricules en la hora que te han asignado, porque a medida que es vayan matriculando los estudiantes se irán llenando los diferentes grupos y es posible que no queden plazas en el grupo que más te interese. Si no et matriculas en las fechas que et corresponden, perderás la plaza.

¿Dónde tengo que matricularme?

La matrícula se hará por el sistema de automatrícula, en http://automatricula.udl.cat/ [http://automatricula.udl.cat/]

Debes consultar en http://www.udl.cat/ca/serveis/aga/matricula/ [/sites/universitat-lleida/ca/serveis/aga/matricula/] la información importante para realizar la matrícula, los días de matrícula [/sites/universitat-lleida/es/serveis/aga/matricula/calendaris_nouacces/index.html] y lo que se debe hacer para realizarla [/sites/universitat-lleida/es/serveis/aga/matricula/que_fer/index.html]. La matrícula se hará por el sistema de automatrícula.

En el caso de no poder hacer la matrícula on-line contacta con la secretaría del centro dónde te hayan asignado para pedir una cita previa y matricularte de forma presencial.

¿De cuántos créditos debo matricularme?

La Normativa de Permanencia regula el número de créditos mínimo y máximos que matricularse. En este enlace encontrarás un RESUMEN [/sites/universitat-lleida/es/serveis/aga/secciomatricula/resumpermanencia/] de esta normativa.

En general se considera que los estudiantes tienen una dedicación a los estudios a tiempo completo, y por tanto, el primer curso de matrícula hay que hacerlo de todo el curso completo. Si decides no matricularte del curso entero puedes solicitar la matrícula a tiempo parcial. La autorización no es automática, por lo tanto, deberás presentar la solicitud y la documentación justificativa antes del día de matrícula.

Si después de que se haya iniciado el curso quieres cambiar de modalidad de dedicación, debes dirigirte a la secretaría académica de tu facultad o escuela. Consulta el apartado Documentación a presentar [/sites/universitat-lleida/es/serveis/aga/matricula/que_portar_altres/]

¿Puedo escoger turnos u horarios concretos de las asignaturas?

Hay titulaciones dónde sí que se permite escoger horario o turno de las asignaturas.

Puedes comprobarlo en la web de cada grado antes de matricularte y en la automatrícula desplegando los grupos de las asignaturas.

Es importante matricularte en la fecha y hora indicadas para poder escoger el grupo que más te interese, en caso de poder elegir.

¿Cómo sé que he hecho la matrícula correctamente?

En la automatrícula irás pasando por una serie de pantallas y en la última te pregunta si quieres validar y finalizar la matrícula, a continuación, se lee el mensaje que te da la bienvenida per haberte matriculado y te permite descargar el resguardo de matrícula.

Cuando hayas activado la cuenta de alumno, podrás entrar en el CAMPUS VIRTUAL y descargarte el resguardo de matrícula desde GESTIÓN DE RECIBOS: tendrás que entrar en "Mi espacio de trabajo" > Utilidades > Gestión de Recibos. Manual de la aplicación Gestión de recibos [/export/sites/universitat-lleida/ca/serveis/aga/.galleries/docs/Documentacio_matricula_automatricula/MANUAL-GESTIO-DE-REBUT]

¿Una vez realizada al matrícula podré modificarla?

Una vez realizada la matrícula se puede modificar según se indica en el Calendario [/sites/universitat-lleida/es/serveis/aga/calendaris/index.html].

Fuera de estos plazos indicados, cualquier modificación y ampliación de la matrícula ha de solicitarse a través de la Sede electrónica [https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php] presentando el modelo M3 y se deberá abonar el recargo que corresponda por este concepto. Consulta el apartado Modificaciones [/sites/universitat-lleida/es/serveis/aga/secciomatricula/modificacions/].

PAGO DE RECIBOS DE MATRÍCULA

¿Cuánto me costará la matricula y cómo puedo pagarla?

Puedes consultar el importe aproximado de la matrícula y otra información económica en el apartado Precios y pago [/sites/universitat-lleida/es/serveis/aga/matricula/preus/].

¿Qué pasa si no pago alguno de los recibos de matrícula?

En caso de no pagar alguno de los recibos de matrícula se procederá según indica el artículo 5.2 de la Normativa Académica [/sites/universitat-lleida/ca/udl/norma/codidenormativa/#docencia].

La matrícula quedará suspendida hasta que se abone el importe correspondiente. Esto implicará que no se podrá realizar ninguna modificación de la matrícula, obtener certificados académicos, trasladar el expediente, pedir el título ni realizar ninguna nueva matrícula en la misma titulación o en otra, ni hacer otros trámite de gestión académica.

¿Tengo que presentar la orden de domiciliación bancaria “SEPA” para domiciliar mis pagos?

Si introduces un nuevo número de cuenta o modificas el titular de un número de cuenta ya existente, al finalizar la automatrícula te aparecerá el documento “SEPA” que deberá firmar el titular de la cuenta, y que deberás presentar en la secretaría en el plazo de 10 días.

La no presentación de este documento implicará que el próximo curso no puedas matricularte.

¿Cómo debo enviar la documentación a la secretaría de mi centro?

La documentación de matrícula como cualquier otro documento requerido debe presentarse en la secretaría del centro, mediante uno de los siguientes procedimientos (por orden de preferencia):
• A través de la sede electrónica [https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php] utilizando el formulario específico para el envío de documentación que encontrará en el apartado de Estudiantes no UdL o, si ya ha sido matriculados, de Estudiantes UdL;
• Por correo postal, en la dirección del centro correspondiente;
• Presencialmente, por lo que es necesario pedir hora (datos de contacto con los centros [/sites/universitat-lleida/ca/estudis/estudis_centres/]);
• Por correo electrónico, si no ha sido posible utilizar ninguna de las otras vías.

Consulta el apartado: Documentación a presentar [/sites/universitat-lleida/es/serveis/aga/secciomatricula/graus/documentacio/index.html]

BECAS Y DESCUENTOS

¿Qué descuentos puedo aplicarme sobre el precio de la matrícula?

Los descuentos que podéis aplicaros son los seguientes:

- Família numerosa general (1a categoría) y especial (2a categoría o de honor)
- Beca general del Ministerio
- Matrícula de honor de bacuillerato
- Matrícula de honor Ciclo Formativo de Grado Superior
- Matrícula de honor en asignaturas de la titulación
- Minusvalidez, grado mínimo del 33%
- Víctima de actos terroristas
- Víctima de violencia machista en el ámbito de la pareja
- Ingreso Mínimo Vital
- Ayudas de empresas o instituciones (sólo aplicable a másters)

¿En qué momento puedo aplicarme un descuento?

Es posible aplicarse los descuentos siempre que se tenga la condición antes del inicio de la actividad

académica, no será posible aplicarlo en ese curso si la condición se adquiere posteriormente.

En el momento de la matrícula te puedes aplicar el descuento que corresponda si has presentado previamente la documentación justificativa en la secretaría de tu centro.

Leed el documento referente a las exenciones y bonificaciones [/export/sites/universitat-lleida/ca/serveis/aga/.galleries/docs/Documentacio_matricula_automatricula/exempcions_bonificacions_cas] en la matrícula.

¿Puedo aplicarme un descuento una vez ya realizada la matrícula?

Si en el momento de la matrícula no pensaste en aplicarte un descuento al que tenías derecho, puedes hacerlo por automatrícula y sin recargo en las fechas de modificación de matrícula que aparecen en el calendario del centro.

Fuera de estos plazos de modificaciones también puedes solicitarlo en la secretaría de tu centro.

Tengo que pagar un recibo pendiente, pero tengo derecho a aplicarme un descuento

Si tienes un recibo pendiente de pago y aún no ha vencido pone en contacto con la secretaría de tu centro para que actualicen tu matrícula y verifiquen la documentación que acredita el descuento.

PERMANENCIA

¿Qué es el rendimiento y permanencia?

El *rendimiento académico* es el número mínimo de créditos que hay que superar cada curso académico, la permanencia en los estudios es el número máximo de años que se permite matricularse en una misma titulación, y la *permanencia por asignatura* es el número de cursos académicos que dispone una persona para superar una asignatura.

En este enlace se consultar un RESUMEN de las Normas de Permanencia [/sites/universitat-lleida/es/serveis/aga/secciomatricula/resumpermanencia/].

¿Qué pasa si no logro el rendimiento o permanencia?

Si no superas el número mínimo de créditos, suspendes tres veces una asignatura o excedes el número máximo de años establecidos en la Normativa de Permanencia no podrás matricularte en el siguiente curso. Una vez cerradas las actas de las asignaturas, deberás presentar una solicitud de permanencia a través de la Sede Electrónica [https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php] y podrás matricularte cuando recibas la resolución.

¿Cómo sabré que no cumplo la permanencia?

Antes del siguiente período de matrícula te avisaremos si no cumples con el rendimiento académico del curso matriculado, si has agotado las convocatorias por asignatura o si has agotado los años de matriculados en la misma titulación.

Deberás presentar una solicitud de permanencia por la sede electrónica para poder matricularte en el siguiente curso. Podrás realizar la matrícula cuando tengas la resolución afirmativa.

OTRAS

Acreditación de la tercera lengua:

Consulta este enlace: Acreditación tercera llengua [/sites/universitat-lleida/es/serveis/il/acreditacio/acredita3llengua/]

También puedes consultar la informacióm que difunde la Generalitat en https://www.aprencidiomes.cat/es/que-deseo-saber [https://www.aprencidiomes.cat/es/que-deseo-saber].

¿Qué es un crédito ECTS?

Es la unidad de valor de las enseñanzas universitarias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En la UdL cada crédito equivale a 25 horas de trabajo del estudiante.